

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sabadell a tres de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Guillermo Vidal Andrés.—El Secretario, 182-C.

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de Valencia, en funciones del de igual clase número cuatro, por vacante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 475 de 1971, autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria a instancia de doña Amparo Villa Puchalt, representado por el Procurador señor Sin Cebriá, contra don Vicente Estrella Portero, en reclamación de 125.000 pesetas, importe del principal, más los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de tasación de los mismos.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación de los bienes, pudiendo adjudicarse el remate con la facultad de cederlo a un tercero.

Tercera: Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta. Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación y documento unido a autos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Bienes objeto de subasta. Único: b) La planta baja sita en esta ciudad, calle de San Ramón, número cuarenta y ocho, hoy calle del Arzobispo Company, número

cinquenta, que forma parte de la siguiente finca:

Edificio situado en Valencia, Pueblo Nuevo del Mar, calle San Ramón, 48, hoy del Arzobispo Company, 50, compuesto de casa baja, con habitaciones en un piso alto, comprendiendo todo la superficie de ciento diez metros diecisiete decímetros veintiocho centímetros cuadrados, lindante por la derecha, entrando, casas de Vicente Morato y solar de Carmen Cervera Lacomba; por la izquierda, con calle Travesía y, en parte, con parcela segregada, propiedad de don Felipe Ballester Pastor; y detrás, con solar, hoy casa de Carmen Cerveró y con la parcela segregada anteriormente citada.

Sobre la planta baja descrita—predio sirviente—pasa una servidumbre de luces a favor de la parcela propiedad de Felipe Ballester Pastor, que ostenta el carácter de predio dominante, y en la parte en que ambas son colindantes, izquierda, entrando a la propiedad del señor Ballester, teniendo, además, el mismo el derecho a edificar sobre el suelo de su propiedad a una altura de tres metros cincuenta centímetros, y a lo largo de una línea divisoria de ambas fincas, izquierda entrando a la propiedad del señor Ballester, en una profundidad de ochenta centímetros. Consta inscrita dicha servidumbre en el Registro de la Propiedad de Oriente de esta ciudad, en el tomo 279, libro 34, de Pueblo Nuevo del Mar, folio 200 vuelto, finca 685, inscripción novena.

Inscrita la planta baja descrita bajo la letra b) en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 279, finca 686, libro 34, de Pueblo Nuevo del Mar, folio 202 vuelto, inscripción 13.ª.

Valorada en ciento sesenta y siete mil pesetas.

Dado en Valencia a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario, 187-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

Don Hipólito Santos García, Juez municipal número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 445 de orden de 1971, se tramita expediente de juicio de cognición a instancia de «Marconi Española, S. A.», representada por el Procurador don Julián Testillano y Darde Reviriego, contra «Servicio Industrial del Frío, S. A.», que tuvo su último domicilio en Pasaje Diego, 4 y 6 (Cas-

tellón de la Plana), sobre pago de cincuenta mil pesetas.

Por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado emplazar al demandado «Servicio Industrial del Frío, Sociedad Anónima», para que en el improrrogable término de veinticinco días hábiles, que se le conceden en atención a la distancia, se persone en los autos y conteste a la demanda por escrito, en la forma preceptiva y con firma de Letrado, ante este Juzgado, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía; se hace saber que en la Secretaría de este Juzgado obran a disposición del referido demandado copia de la demanda y de los documentos acompañados a la misma.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a «Servicio Industrial del Frío, S. A.», y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez municipal, H. Santos.—El Secretario, José Galán.—73-3.

EDICTOS

Juzgados civiles

En la pieza de responsabilidad pecuniaria dimanante del sumario número 36 de 1962, seguido ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid, contra José Charques Furió, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Gandía (Valencia), hijo de José y Rosario, y el que tuvo su último domicilio en Valencia, calle de Cirilo Amorós, número 85, y el que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, se ha acordado citarle por medio del presente para que el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 2.º, para notificarle la providencia recaída en dicha pieza, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta de una cuarta parte de tres treinteaavas partes indivisas de la finca denominada Teatro Serrano, número de finca 7.452, sito en Gandía (Valencia), señalada para el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, con apercibimiento de que si transcurre dicho término sin verificarlo se le dará por notificado por medio del presente.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento, se expide el presente en Madrid a 8 de enero de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Instrucción.—4.283.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Soncillo (Burgos).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 28 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Soncillo (Burgos), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 5.658.426,49 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Santos Muñoz Potente, de Madrid, calle del General Yagüe, 33, por la can-

tidad de 5.658.426,49 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 232.210 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de diciembre de 1971.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—122-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inútil o en desuso.

A las diez horas del día 8 del próximo mes de febrero se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña (Campo de La Estrada) para la venta por subasta de diverso material

inútil o en desuso y de artillería inerte (trapos, chatarras y varios), clasificado en 31 lotes, existente en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la Región.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, relación de lotes y modelo de proposición en la Secretaría de esta Junta, donde se facilitará cuanta información se desee conocer sobre esta venta, en horas de oficina.

Las ofertas se formularán por cuadruplicado e irán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Fianza: 10 por 100 del importe de la oferta, en metálico o en aval bancario.

El importe de los anuncios se prorrateará entre los adjudicatarios.

La Coruña, 5 de enero de 1972.—227-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Puenteceseures (Pontevedra), con destino a la instalación de los servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos y vivienda en Puenteceseures.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Puenteceseures (Pontevedra), con destino a la instalación de los servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos y vivienda en Puenteceseures.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda en Pontevedra, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pontevedra, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puenteceseures y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—198-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para la enajenación de la embarcación «Santa Ponsa».

El día 7 de febrero de 1972, a las diez horas, se celebrará en la Delegación de Hacienda de Baleares subasta de la embarcación «Santa Ponsa», valorada en pesetas 1.575.000, afecta al expediente 152/71, custodiada en el puerto de Palma de Mallorca.

Para información, en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando de Baleares.

Palma de Mallorca, 10 de enero de 1972. El Delegado de Hacienda.—223-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación del castillo sito en el término municipal de Valfermoso de Tajuña.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 7 de febrero de 1972, a las trece horas, ante la Mesa de esta Dele-

gación de Hacienda, el castillo sito en el término municipal de Valfermoso de Tajuña, de esta provincia.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones en la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

Guadalajara, 10 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—205-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras que se mencionan.

Obra: Camino de acceso a la parroquia de Nieva, con accesos a Oroso, en Avión, a favor de don Manuel Díaz Gómez, en la cantidad de 7.100.000 pesetas, con la baja del 11,15 por 100.

Obra: Camino a Formoso, por Villar de Condes, en Carballeda de Avia, a favor de don Manuel Díaz Gómez, en la cantidad de 6.900.000 pesetas, con la baja del 11,15 por 100.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Orense, 7 de enero de 1972.—El Gobernador Civil-Presidente.—120-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se hace pública la adjudicación de varias obras del Plan 1971.

Por acuerdo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra, fué adjudicado el contrato para la ejecución de las obras del Plan 1971 que se relacionan:

- Carretera de Rodeiro a Osera, a -Roo Raña, S. L. de Construcciones.
- Camino interprovincial de Berrageiros a Santa Marina-Golada, a -Roo Raña, S. L. de Construcciones.
- Camino de Macsira a Avión-Covelo, a don Trino Ameodo Durán.
- Reparación y mejora pavimento carretera provincial número 6 de Lalín Puentesanjusto-Lalín a Arzúa-Cruces, a «José Malvar Construcciones, S. L.».
- Mercado municipal de Porriño, a don José Cano de la Herrán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Pontevedra, 5 de enero de 1972.—El Gobernador civil-Presidente, Ignacio García López.—132-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Castellón por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de reposición de calderas de vapor de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en esta ciudad, carretera de Barcelona, s/n.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de reposición de calderas de vapor de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en esta ciudad, carretera de Barcelona, s/n.

El presupuesto de contrata asciende a 3.767.845 pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses, contados a partir de la fecha del comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de esta Delegación, sitas en Huerte Solgueros, número 2.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en estas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Castellón, 12 de enero de 1972.—El Director, M. Aldeanueva.—334-C.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión de Ciudad Real por la que se anuncia concurso público número 1/72 para el suministro de diverso material con destino al nuevo Ambulatorio con camas de la localidad de Manzanares.

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material con destino a la instalación de un Ambulatorio con camas en Manzanares, distribuido en los siguientes lotes:

- 1.º Mobiliario clínico.
- 2.º Mobiliario general.
- 3.º Efectos diversos.
- 4.º Aparatos y dispositivos.
- 5.º Instrumental.
- 6.º Útiles de laboratorio.
- 7.º Ropas.
- 8.º Utensilios de cocina y comedor.
- 9.º Material sanitario reponible y fungible.
10. Efectos religiosos, y
11. Material de decoración.

Los oferentes podrán optar a todos los lotes o a uno determinando.

Los pliegos de condiciones generales, técnicas y admistrativas que regirán para este concurso, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Ciudad Real (avenida del Rey Santo, número 8), durante los días hábiles anteriores al cierre del plazo de presentación de ofertas, en horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en los sobres que asimismo se facilitarán por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, durante las horas de jornada normal, hasta las trece horas del día 28 de enero de 1972, efectuándose la apertura de pliegos por la Mesa de concursos en sesión pública, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1972, a las once de la mañana en la sala de juntas de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos» (barriada de Pío XII).

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Ciudad Real, 10 de enero de 1972.—El Director provincial, Isaac Gálvez de Castro.—238-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de 123 vehículos automóviles, con potencia fiscal inferior a 4 CV., con destino a agencias comarcales y de zona de este Servicio.

El Servicio de Extensión Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adqui-

sición de 123 vehículos automóviles con potencia fiscal inferior a 4 CV. con destino a agencias comarcales y de zona del expresado Servicio.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposiciones, se encontrará de manifiesto en las oficinas del Servicio de Extensión Agraria, Bravo Murillo, 101 (Madrid-20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento ochenta y una mil ochocientas pesetas (181.800) o el correspondiente aval bancario formalizado en los términos que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas del Servicio de Extensión Agraria, calle Bravo Murillo, 101 (Madrid), a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de enero de 1972.—El Director general, José García Gutiérrez.—236-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Centro Sindical de Formación Profesional Industrial «Felipe Solís Villechenous», de Cabra (Córdoba), por la que se anuncia concurso para la adquisición de los materiales que se citan.

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición de los siguientes materiales:

Artículo primero: Metales, 165.000 pesetas.

Artículo segundo: Material eléctrico, pesetas 186.910.

Artículo tercero: Materiales de electrónica, 75.100 pesetas.

Artículo cuarto: Maderas, 35.000 pesetas.

Artículo quinto: Materiales diversos, pesetas 4.768.

El pliego de condiciones y las relaciones de los materiales objeto del concurso están a disposición de los oferentes en la Administración Provincial de Sindicatos de Córdoba y en la Secretaría del expresado Centro sindical.

El plazo de admisión de ofertas finaliza transcurridos veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a las doce horas, en el domicilio del Centro sindical «Felipe Solís Villechenous», de Cabra.

Cabra, 10 de enero de 1972.—El Director del Centro, Eduardo Rueda Noguera. 226-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Encauzamiento y cobertura de un tramo del arroyo Urtía y construcción de un vial sobre la cobertura, en el Municipio de Ermúa».

I. Objeto: Contratación de las obras de «Encauzamiento y cobertura de un tramo del arroyo Urtía y construcción de

un vial sobre la cobertura, en el Municipio de Ermúa».

II. Tipo de licitación: 15.739.282 pesetas, a la baja.

III. Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de doce meses.

IV. Pagos: Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. Fianza provisional: Ascende a pesetas 148.500.

VI. Fianza definitiva: La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo 1.

VII. Procedimiento.

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en número teléfono provisto del documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de persona física o jurídica), lo que acredito en debida forma con el adjunto poder debidamente bastateado por el Secretario de la Corporación, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y del proyecto y todos los documentos, redactado por el don y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos, por la cantidad total y máxima de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—153-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en el Municipio de Orduña».

I. Objeto: Contratación de las obras de «Mejora del alumbrado público en el Municipio de Orduña».

II. Tipo de licitación: 3.194.151 pesetas, a la baja.

III. Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de tres meses.

IV. Pagos: Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971 crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. Fianza provisional: Ascende a pesetas 52.500.

VI. Fianza definitiva: La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose

los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo 1.

VII. Procedimiento.

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en número teléfono provisto del documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de persona física o jurídica), lo que acredito en debida forma con el adjunto poder debidamente bastateado por el Secretario de la Corporación, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y del proyecto y todos los documentos, redactado por el don y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos, por la cantidad total y máxima de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—154-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Distribución de agua y saneamiento con reforma de las calles afectadas, en el Municipio de Bermeo».

I. Objeto: Contratación de las obras de «Distribución de agua y saneamiento con reforma de las calles afectadas, en el Municipio de Bermeo».

II. Tipo de licitación: 4.398.739 pesetas, a la baja.

III. Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de seis meses.

IV. Pagos: Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. Fianza provisional: Ascende a pesetas 91.000.

VI. Fianza definitiva: La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo 1.

VII. Procedimiento.

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente

te hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. *Modelo de proposición:* Don vecino de con domicilio en número teléfono provisto del documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de persona física o jurídica), lo que acredito en debida forma con el adjunto poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y del proyecto y todos los documentos, redactado por el don y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos, por la cantidad total y máxima de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—155-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Nueva red de distribución de agua en el Municipio de Ondárroa».

I. *Objeto:* Contratación de las obras de «Nueva red de distribución de agua en el Municipio de Ondárroa».

II. *Tipo de licitación:* 9.352.963 pesetas, a la baja.

III. *Plazo de ejecución:* Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de nueve meses.

IV. *Pagos:* Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. *Fianza provisional:* Asciede a pesetas 120.000.

VI. *Fianza definitiva:* La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo 1.

VII. *Procedimiento.*

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. *Modelo de proposición:* Don vecino de con domicilio en número teléfono provisto del documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de persona física o jurídica), lo que acredito en debida forma con el adjunto poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la

provincia número de fecha y del proyecto y todos los documentos, redactado por el don y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos, por la cantidad total y máxima de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—156-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora del camino vecinal de Gauteguiz de Arteaga a Ibarranguelúa, tramo Gauteguiz de Arteaga-Laida».

I. *Objeto:* Contratación de las obras de «Ensanche y mejora del camino vecinal de Gauteguiz de Arteaga a Ibarranguelúa, tramo Gauteguiz de Arteaga-Laida».

II. *Tipo de licitación:* 26.112.280 pesetas, a la baja.

III. *Plazo de ejecución:* Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de doce meses.

IV. *Pagos:* Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. *Fianza provisional:* Asciede a pesetas 210.500.

VI. *Fianza definitiva:* La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo 1.

VII. *Procedimiento.*

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. *Modelo de proposición:* Don vecino de con domicilio en número teléfono provisto del documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de persona física o jurídica), lo que acredito en debida forma con el adjunto poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y del proyecto y todos los documentos, redactado por el don y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos, por la cantidad total y máxima de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—157-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alumbrado público desde El Corrillo al barrio de San Miguel, desde El Corrillo al barrio de Lusa y desde El Corrillo al barrio de Revilla, en el Municipio de Zalla».

I. *Objeto:* Contratación de las obras de «Alumbrado público desde el Corrillo al barrio de San Miguel, desde El Corrillo al barrio de Lusa y desde El Corrillo al barrio de Revilla, en el Municipio de Zalla».

II. *Tipo de licitación:* 1.500.000 pesetas, a la baja.

III. *Plazo de ejecución:* Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de tres meses.

IV. *Pagos:* Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. *Fianza provisional:* Asciede a pesetas 30.000.

VI. *Fianza definitiva:* La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo 1.

VII. *Procedimiento.*

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. *Modelo de proposición:* Don vecino de con domicilio en número teléfono provisto del documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de persona física o jurídica), lo que acredito en debida forma con el adjunto poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y del proyecto y todos los documentos, redactado por el don y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos, por la cantidad total y máxima de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—158-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Electrificación de los barrios de Lamiquiz, Albiz, Urruchua, Ixebale y Ajurias, en los Municipios de Múgica y Mendata».

I. *Objeto:* Contratación de las obras de «Electrificación de los barrios de Lamiquiz, Albiz, Urruchua, Ixebale y Ajurias, en los Municipios de Múgica y Mendata».

II. *Tipo de licitación:* 1.500.000 pesetas, a la baja.

III. *Plazo de ejecución:* Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de tres meses.

IV. *Pagos:* Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. *Fianza provisional:* Asciede a pesetas 30.000.

VI. *Fianza definitiva:* La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo 1.

VII. *Procedimiento.*

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

II. *Tipo de licitación:* 3.133.720 pesetas, a la baja.

III. *Plazo de ejecución:* Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de cuatro meses.

IV. *Pagos:* Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. *Fianza provisional:* Ascende a pesetas 51.500.

VI. *Fianza definitiva:* La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo 1.

VII. *Procedimiento.*

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. *Modelo de proposición:* Don vecino de con domicilio en número teléfono provisto del documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de persona física o jurídica), lo que acredito en debida forma con el adjunto poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y del proyecto y todos los documentos, redactado por el don y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos, por la cantidad total y máxima de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—160-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un muro de contención en la carretera de acceso al Instituto de Enseñanza Media, en el Municipio de Valmaseda».

I. *Objeto:* Contratación de las obras de construcción de un muro de contención en la carretera de acceso al Instituto de Enseñanza Media, en el Municipio de Valmaseda.

II. *Tipo de licitación:* 2.943.614 pesetas, a la baja.

III. *Plazo de ejecución:* Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de tres meses.

IV. *Pagos:* Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. *Fianza provisional:* Ascende a pesetas 49.000.

VI. *Fianza definitiva:* La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo 1.

VII. *Procedimiento.*

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. *Modelo de proposición:* Don vecino de con domicilio en número teléfono provisto del documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de persona física o jurídica), lo que acredito en debida forma con el adjunto poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y del proyecto y todos los documentos, redactado por el don y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos, por la cantidad total y máxima de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—161-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de depuración de aguas residuales en el municipio de Guernica y Luno.

I. *Objeto:* Contratación de las obras de depuración de aguas residuales en el municipio de Guernica y Luno.

II. *Tipo de licitación:* 12.740.000 pesetas, a la baja.

III. *Plazo de ejecución:* Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de doce meses.

IV. *Pagos:* Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. *Fianza provisional:* Ascende a pesetas 143.500.

VI. *Fianza definitiva:* La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo 1.

VII. *Procedimiento:*

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo

para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. *Modelo de proposición:*

Don vecino de con domicilio en número teléfono provisto del documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de persona física o jurídica), lo que acredito en debida forma con el adjunto poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y del proyecto y todos los documentos, redactado por el don y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos, por la cantidad total y máxima de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—162-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua en el Municipio de Galdacano (desglosado 3.ª fase).

I. *Objeto:* Contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua en el Municipio de Galdacano (desglosado 3.ª fase).

II. *Tipo de licitación:* 6.498.641 pesetas, a la baja.

III. *Plazo de ejecución:* Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de seis meses.

IV. *Pagos:* Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. *Fianza provisional:* Ascende a pesetas 94.500.

VI. *Fianza definitiva:* La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo 1.

VII. *Procedimiento:*

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. *Modelo de proposición:*

Don vecino de con domicilio en número teléfono provisto del documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de persona física o jurídica), lo que acredito en debida forma con el adjunto poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y del

proyecto y todos los documentos, redactado por el don, y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de, se compromete a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos, por la cantidad total y máxima de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—159-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de encauzamiento de un tramo del arroyo Ocharan, en el Municipio de Zalla.

I. **Objeto:** Contratación de las obras de encauzamiento de un tramo del arroyo Ocharan, en el Municipio de Zalla.

II. **Tipo de licitación:** 1.500.000 pesetas, a la baja.

III. **Plazo de ejecución:** Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de cinco meses.

IV. **Pagos:** Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. **Fianza provisional:** Asciede a pesetas 30.000.

VI. **Fianza definitiva:** La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo 1.

VII. **Procedimiento:**

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. **Modelo de proposición:**

Don, vecino de, con domicilio en, número, teléfono, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (en el de [persona física o jurídica], lo que acreditado en debida forma con el adjunto poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y del proyecto y todos los documentos, redactado por el, don, y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de, se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos, por la cantidad total y máxima de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—163-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, en el Municipio de Lejona.

I. **Objeto:** Contratación de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, en el Municipio de Lejona.

II. **Tipo de licitación:** 4.123.246 pesetas, a la baja.

III. **Plazo de ejecución:** Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de seis meses.

IV. **Pagos:** Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de planes provinciales de 1971.

V. **Fianza provisional:** Asciede a pesetas 58.500.

VI. **Fianza definitiva:** La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo uno.

VII. **Procedimiento:**

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. **Modelo de proposición:**

«Don, vecino de, con domicilio en, número, teléfono, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en el de [persona física o jurídica], lo que acreditado en debida forma con el adjunto poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y del proyecto y todos los documentos redactados por el, don, y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de, se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos por la cantidad total y máxima de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—164-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución de aguas en el Municipio de Munguía.

I. **Objeto:** Contratación de las obras de distribución de aguas en el Municipio de Munguía.

II. **Tipo de licitación:** 21.000.000 de pesetas, a la baja.

III. **Plazo de ejecución:** Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de doce meses.

IV. **Pagos:** Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de planes provinciales de 1971.

V. **Fianza provisional:** Asciede a pesetas 185.000.

VI. **Fianza definitiva:** La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo uno.

VII. **Procedimiento:**

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada Sección de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. **Modelo de proposición:**

«Don, vecino de, con domicilio en, número, teléfono, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en el de [persona física o jurídica], lo que acreditado en debida forma con el adjunto poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y del proyecto y todos los documentos redactados por el, don, y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de, se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos por la cantidad total y máxima de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—165-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de prolongación del muro de defensa de la playa en el municipio de Plencia.

I. **Objeto:** Contratación de las obras de prolongación del muro de defensa de la playa en el municipio de Plencia.

II. **Tipo de licitación:** 4.201.722,21 pesetas, a la baja.

III. **Plazo de ejecución:** Las obras se ejecutarán en el plazo máximo e improrrogable de siete meses.

IV. **Pagos:** Se realizarán con cargo a la subvención extraordinaria otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1971, crédito de Planes Provinciales de 1971.

V. **Fianza provisional:** Asciede a 69.500 pesetas.

VI. **Fianza definitiva:** La fianza definitiva se determinará de la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, señalándose los tantos por ciento: cuatro, tres, dos y uno respecto de cada una de las cantidades que indica su párrafo primero.

VII. **Procedimiento:**

1. El proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación.

2. Las plicas se presentarán en la indicada sección, de nueve a catorce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

VIII. *Modelo de proposición.* «Don vecino de con domicilio en número teléfono provisto del documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en el de [persona física o jurídica], lo que acreditado en debida forma con el adjunto poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y del proyecto y todos los documentos, redactado por el don y de los pliegos de condiciones a los que se ha de ajustar la ejecución de las obras de se comprometo a realizar, ejecutar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a los citados proyectos y pliegos, por la cantidad total y máxima de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 8 de enero de 1972.—El Presidente.—168-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle Alosno, de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1971, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle Alosno, de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado por los señores Arquitecto don Alfonso Aramburu Terrades e Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado por esta Corporación el día 21 de abril del mismo año.

El tipo que ha de servir de base a dicha subasta es de un millón seiscientos treinta y siete mil trescientas noventa y siete pesetas (1.637.397 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días siguientes a la adjudicación definitiva, y se realizarán en el de seis meses, a partir de la misma.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1971.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y siete pesetas con noventa y cuatro céntimos (42.747,94 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de ochenta y cinco mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos (85.495,88 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisión y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los

días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel de timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al que se haya de verificar la licitación y en las horas de las diez a las doce. En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle Alosno, de esta capital». A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe el primer día hábil, pasados otros diez días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las once y media, haciéndose uso de las atribuciones que confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por razón de urgencia en la realización de las citadas obras.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle Alosno, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 4 de enero de 1972.—El Alcalde. El Secretario.—80-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle Pastillo, de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno,

en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1971, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle Pastillo, de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado por los señores Arquitecto don Alfonso Aramburu Terrades e Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado por esta Corporación el día 21 de abril del mismo año.

El tipo que ha de servir de base a dicha subasta es de un millón ciento quince mil ciento cinco pesetas (1.115.105 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días siguientes a la adjudicación definitiva, y se realizarán en el de seis meses, a partir de la misma.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1971.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de treinta y dos mil trescientas dos pesetas con diez céntimos (32.302,10 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de sesenta y cuatro mil seiscientos cuatro pesetas con veinte céntimos (64.604,20 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyectos y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel de timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación y en las horas de las diez a las doce. En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle Pastillo, de esta capital». A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personali-

dad. Además, deberá acompañar, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe el primer día hábil, pasados otros diez días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, haciéndose uso de las atribuciones que confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por razón de urgencia en la realización de las citadas obras.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de, y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle Pastillo, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 4 de enero de 1972.—El Alcalde. El Secretario.—77-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle San Marcos, de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1971, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle San Marcos, de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado por los señores Arquitecto don Alfonso Aramburu Terrades e Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado, el cual fue aprobado por esta Corporación el día 21 de abril del mismo año.

El tipo que ha de servir de base a dicha subasta es de un millón ciento setenta y tres mil setecientas veinticuatro pesetas (1.173.724 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días siguientes a la adjudicación definitiva, y se realizarán en el de seis meses, a partir de la misma.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1971.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de treinta y tres mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (33.474,48 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de sesenta y seis mil novecientas cuarenta y ocho pesetas con noventa y seis céntimos (pe-setas 66.948,96) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adju-

dicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyectos y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al que se haya de verificar la licitación y en las horas de las diez a las doce. En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle San Marcos, de esta capital». A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 28 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquélla ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1954, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe el primer día hábil, pasados otros diez días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, haciéndose uso de las atribuciones que confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por razón de urgencia en la realización de las citadas obras.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de, y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle San Marcos, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 4 de enero de 1972.—El Alcalde. El Secretario.—79-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puigcerdá (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable de los pueblos de Aja y Vilallóvent, de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta para contratar las obras del abastecimiento de agua potable de los pueblos de Aja y Vilallóvent, de este término municipal, que deberá realizarse en el período de seis meses a partir de la firma del contrato.

a) El tipo de licitación es de 1.483.326 pesetas.

b) Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

c) La garantía provisional será de pesetas 30.000, y la definitiva el 3 por 100 del importe del remate.

d) El crédito figura en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

e) Las plicas deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se abrirán al siguiente día hábil, a las doce horas, debiendo ir reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 25 de la Mutualidad de Administración Local.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de abastecimiento de agua de Aja y Vilallóvent, se comprometo a realizar las obras, con sujeción al pliego de condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra), adjuntando asimismo el resguardo de la garantía provisional constituida en la Depositaria municipal, y haciendo constar no estar afecto a ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y estar facultado para esta clase de obras.

(Fecha y firma.)

Puigcerdá, 30 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—73-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles Hermano Joaquín (de carretera Moncada a calle Angel Guimerá) y Aparisi y Guisjarro (de calle Colón a calle Concepción Arenal).

Tipo: 1.702.795 pesetas, que serán cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Fianza provisional: 34.034 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las

obras de urbanización de las calles Hermano Joaquín (de carretera Moncada a Angel Guimerá) y Aparisi y Guijarro (de Colón a Concepción Arenal), se compromete a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con Timbre del Estado de seis pesetas, 10 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello Mutual, se presentarán en plica cerrada juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—70-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villoruela (Salamanca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento cinegético del Coto Local.

A) **Objeto y tipo de la misma:** Aprovechamiento cinegético del Coto Local de Villoruela, de mil trescientas veinte hectáreas de extensión, por el tipo de setecientos cinco mil pesetas (705.000 pesetas), pudiéndose presentar proposiciones por el tipo o al alza.

B) **Duración:** Seis años, que comienzan en 1971 y terminan en 1977.

C) **Exposición del expediente:** El expediente administrativo de gestión se halla expuesto al público durante las horas de oficina en la Secretaría de la Corporación.

D) **Garantía provisional:** El tres por ciento del tipo de subasta.

E) **Garantía definitiva:** El seis por ciento del valor de la adjudicación.

F) **Presentación de plicas:** Los pliegos, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de la Corporación, en las horas de oficina, durante un plazo de veinte días, que empezarán a contarse a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

G) **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil al de terminación de la presentación de plicas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, estando constituida la Mesa por el Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

H) **Modelo de proposición:** Don mayor de edad, estado profesión vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto Local de Villoruela, formula esta proposición ofreciendo la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones fijadas por el Ayuntamiento y por el Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, aprobadas por esta Corporación y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villoruela, de de 1972.
(Firma del proponente.)

Villoruela, 4 de enero de 1972.—El Alcalde.—179-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 225/1971 instruido por extravío del nombramiento de Segundo Mecánico naval de motores diésel y semi diésel, perteneciente al inscripto de Huelva, Antonio Ibáñez González.

Hago saber: Que por Decreto auditado de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho de fecha 10 de diciembre de 1971 ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—7.775-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «La Sirena», Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos (M-190) va a ser extinguida

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad denominada «La Sirena», Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos, cuya Comisión Liquidadora tiene su domicilio en Vigo,

Puerto Pesquero, puesto 11, va a ser extinguida transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid-6, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 23.409 de entrada y 23.410 de registro, correspondientes al 18 de diciembre de 1970, constituidos por don Cristóbal Estévez Alvarez, en metálico, por un importe de 100.000 pesetas cada uno (referencia 5.402/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Administrador.—7.780-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor James Heyne, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 230/1971, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil, mar-

ca «Morris», matrícula 213-WPL, del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 2 de diciembre de 1971.—El Administrador principal.—7.458-E.

ALMERIA

Se notifica a don Hans Joaquín Seger, propietario del automóvil marca «Borgward», matrícula F.NE-575, que dejó abandonado por avería en Huércal-Overa (Almería) en el año 1970, que ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito, para que presente escrito de alegaciones, pasado dicho plazo se seguirá la tramitación reglamentaria en el expediente incoado.

Almería, 3 de diciembre de 1971.—El Administrador.—7.460-E.

Se notifica a don Kurt Georke, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula B-PJ-469, que dejó abandonado en el año 1969 en Huércal-Overa por avería, que ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito, para que presente escrito de alegaciones, pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente, si procede.

Almería, 3 de diciembre de 1971.—El Administrador.—7.459-E.